



Diligencia... Hago constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 22 marzo 1960

El secretario

J. Moncuny

Señores

Día 24 marzo 1.960

Alcalde-Presidente En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas veinte minutos del día veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font llorpart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco llabet, D. Francisco Miralles y D. Pedro Plana, en sustitución este último del primer Teniente de Alcalde Sr. Estabaneil que disfruta de licencia, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y lllorens, que el Roure y lllorens, estando presente el sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta - Abierta la sesión, leyóse la minuta del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despacho oficial. - Acta de recepción. - Previa su lectura fué aprobada el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de bordillo en la calle Colón.

Certificación de obra. - Igualmente se aprobó la tercera y última certificación de la obra de instalación de bordillos en la calle Colón, cuyo importe es de 3.493'30 pesetas.

Reclamación Cruz Roja. - Se leyó una instancia de D. José Quincoces Papiol, en su calidad de vicepresidente de la Asamblea local de la Cruz Roja Española, reclamando contra la liquidación por el arbitrio municipal de plus valía practicada en virtud de transmisión a su favor por herencia de D^a Joaquina Riera Pont, de las casas n^o 38 y 40 de la Avenida Generalísimo. Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Subvención. - Se leyó un dictámen de Cultura, Asistencia Social y Deportes en instancia del Centro Católico solicitando una subvención de 3.000'- pesetas para que dicha entidad pueda celebrar digna y ejemplarmente la festividad de su patrón S. José; en cuyo dictámen se propone: 1º. - Se incluya esta subvención en el grupo d) 2º. - Sean concedidas al Centro Católico 1.000'- pesetas.

Se efectuó votación secreta y fué aprobado el dictámen por cuatro votos a favor y uno en contra y por tanto con el quorum señalado en las normas aprobadas en 25 de febrero último.

Uso del Escudo de la Ciudad. - Fué aprobado un dictámen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes en instancia de D. Fernando Salamero, solicitando se le autorice para seguir utilizando el Escudo de la Ciudad, en los calendarios de fútbol que anualmente edita y reparte; en cuyo dictámen se propone sea desestimada la petición por considerar que el uso del Escudo de la Ciudad en dichos calendarios es contrario a la norma 1º del acuerdo de 25 de agosto de 1959.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes. - Visto expediente tramitado a instancia de D. Alejandro



Descarrega Montan solicitando licencia para construir dos viriendas en calle Hospital y solar de su propiedad y de conformidad a lo informado, se acordó conceder la licencia solicitada.

Instalación industrial. — Vista instancia de D. José M^d Balet en nombre de la Empresa BALET S.A. solicitando autorización para instalar cuatro maquinas de trascavar conos y cuatro motores electricos de 2 H.p. cada uno, en su industria textil sita en calle Oriente nº 6, informada favorablemente por el Sr. Ingeniero municipal y por el Teniente de Alcalde del Departamento, se acordó conceder la licencia solicitada.

Servicios delegados de Gobernación. — Pension de viudedad. — Visto expediente tramitado a instancia de D^d Dolores Sarlé Torruella Vda. de D. Alfredo Selle^s, Médico titular que fué de este Ayuntamiento, solicitando se le conceda la pensión que por su condición le corresponda; leidos el informe de Secretaría y el dictámen del Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, y de conformidad a los mismos, se acuerda conceder a D^d Dolores Sarlé Torruella en su condición de viuda del que fué médico titular de este Ayuntamiento D. Alfredo Selle^s Baró, la pensión vitalicia de 1.105'- pesetas mensuales más dos mensualidades extraordinarias, con efectos de uno de marzo actual y cuya pensión percibirá mientras no contraiga nuevas nupcias.

Personal para el servicio de transporte de carnes. — Se leyó una propuesta del sr. Teniente de Alcalde delegado de Gobernación interesando se acuerde 1º. — Nombrar a D. José Corcoll Sala y a D. Marcelino Berrocal Casares, para desempeñar las funciones de chofer y ayudante, respectivamente, en el servicio de transporte de carnes del matadero municipal, por el sistema

tema de servicios contratados, asignándoles una retribución semanal de 615 pesetas y 365 pesetas respectivamente, incluido ayuda familiar y beneficios.

2º. - Se concede a dicho personal una gratificación personal de 35'- pesetas para el lavado de ropa del reparto.

3º. - Se autorice la adquisición de cuatro batas cuatro gorras, y cuatro lunas como vestuario para efectuar el reparto de carnes.

El sr. Ilobet defiende la propuesta y expone los motivos de la misma manifestando que el citado personal debe ingresar por el sistema de servicios contratados y que los propuestos son personas idóneas, competentes y de las cuales tiene las mejores referencias. Despues de deliberar se acordó aprobar la propuesta, si bien en cuanto a retribución y encuadramiento del personal se acordará en la próxima sesión, previo pertinente estudio.

Servicios delegados de Hacienda. - Baja de arbitrios. - Fue aprobado un dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en instancia de D. Esteban Subany Garreta solicitando baja en el arbitrio de inspección industrial de su taller de cerrajería mecánica en la calle Pep Ventura, en cuyo dictamen se propone acceder a lo solicitado en atención a que ha cesado en sus actividades.

Rescisión de póliza de seguros. - Fue aprobada una proposición de la misma Tenencia de Alcaldía interesando se acuerde la rescisión de la póliza n.º 737 contratada con Mutua Regional de accidentes del trabajo con efectos de primero de octubre próximo.



Liquidación de arbitrios. — Se leyó un dictámen de la Comisión de Hacienda en el que se manifiesta haber examinado instancias presentadas por contribuyentes relacionados en un estadillo que se adjunta, solicitando la legalización de instalaciones verificadas sin la licencia correspondiente; y cuyas instancias fueron presentadas a consecuencia de actas de invitación levantadas por el técnico industrial, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 749 y 759 de la Ley de Régimen Local, propone:

- 1º. — Se aprueben las liquidaciones practicadas por el Negociado de Hacienda.
- 2º. — Se imponga a los interesados un recargo del 10 por 100 de acuerdo a lo establecido por el artículo 749 de la Ley.
- 3º. — Se imponga una multa del 50 por 100 a los contribuyentes que presentaron la instancia de legalización dentro del plazo de diez días que se les concedió en el acta de invitación.
- 4º. — Se imponga una multa del 100 por 100 a los contribuyentes que presentaron la instancia fuera del plazo concedido.
- 5º. — Se imponga una multa de 200 por 100 a los contribuyentes que no han presentado instancia.
- 6º. — Se haga saber a los interesados que si presentan conformidad a la liquidación practicada renunciando a formular recurso, les serán condonados los dos tercios de la multa impuesta.
- 7º. — Se apruebe el estadillo resumen de liquidaciones que se adjunta al dictámen.

Fué aprobado.

Licencias de apertura de establecimiento. — Se aprobó una proposición del sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda interesando se acuerde: Que mediante la correspondiente publicidad se conceda un plazo hasta el día 30 de abril para que todos los establecimientos industriales y comerciales cuya situación no esté legalizada, procedan a solicitar el corres-

hondiente permiso municipal el cual le será liquidado con el 10 por 100 de recargo y con el 50 por 100 de multa, cuya multa será condonable en sus dos tercios si los interesados prestan conformidad a la liquidación practicada. - Transcurrido dicho plazo se tomarán las correspondientes medidas para proceder al levantamiento de las oportunas actas de invitación que motivarán las pertinentes liquidaciones de arbitrios con imposición del expresado recargo del 10 por 100 y elevándose la multa al 200 por 100 de los arbitrios liquidados. El Sr. Alcalde interesó que por la radio y por mediación del periódico local Valles se publiquen reiteradamente los anuncios pertinentes.

Rectificación de inventario. - Se dio cuenta de la rectificación del Inventario del Patrimonio municipal en 31 de diciembre de 1959 del cual resulta haberse producido altas por un importe de 2.001.230'20 pesetas, sumando las bajas 8.526'66 pesetas, siendo el total valor del Patrimonio en la indicada fecha de 21.510.489'86 pesetas.

Y a continuación se leyó la rectificación de la relación de cargas y gravámenes que integran el pasivo del Patrimonio Municipal, por modificaciones habidas durante el ejercicio de 1959 y cuyo resumen es el siguiente: Aumentos 1.799.700' pesetas. - Disminuciones 229.406'74 pesetas. - Total cargas y gravámenes en 31 de diciembre de 1959: 2.976.623'98 pesetas. Fueron aprobados ambos documentos.

Adjudicación definitiva. - Se leyó el acta de subasta celebrada el día 15 de este mes para ad-



quisición de dos furgonetas destinadas al transporte de carnes, de la que resulta haber sido adjudicada provisionalmente a D. Francisco Reichach Peiro, dicho suministro por el precio de 290.000'- pesetas; y de no haberse formulado ninguna reclamación en el plazo de cinco días transcurridos desde la indicada fecha. Se acordó declarar la validez del acto licitatorio y adjudicar definitivamente el remate al expresado D. Francisco Reichach Peiro.

Placas numeradas de edificios. — Se acordó aprobar una relación de contribuyentes por instalación de placas numeradas en edificio de su propiedad cuyo importe total es de 1.190'- pesetas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde da cuenta de que en el día de hoy ha recibido una representación de la Empresa Dragados y Construcciones y Arquitectos de la Obra Sindical del Hogar, quienes le han manifestado que prontamente van a empezar las obras de construcción de las 302 viviendas adjudicadas a dicha Empresa.

Informa igualmente que por el Sr. Director de la Escuela Municipal del Trabajo le ha sido remitida copia de una resolución Ministerial concediendo 240.000'- pesetas de subvención ordinaria para el sostenimiento de dicha Escuela.

Propuesta FECSA. — Dice el Sr. Alcalde que en dos de julio de 1958, se comunicó a FECSA un acuerdo de la Comisión municipal permanente solicitando procediese al desplazamiento de las líneas eléctricas instaladas sobre el Campo Deportivo municipal, que constituyan un obstáculo para la construcción del Gimnasio; que dicha Empresa en diciembre del mismo año, remitió un presupuesto para el referido desplazamiento que asciende a 43.540'- pesetas. No existe constan-

cia de acuerdo municipal aceptando dicho presupuesto pero que habló con el Sr. Gambús personalmente, en su tiempo, manifestándole la aceptación del referido presupuesto e interesando se efectuase el desplazamiento de la linea indicada. Ahora FECSA reclama el pago de dicha cantidad, que no figura consignada en el Presupuesto municipal, y propone se acuerde reconocer este crédito a favor de dicha Empresa y se solicite de la misma un aplazamiento de su pago hasta el año próximo. Se acordó.

Campaña contra el cancer. — Dice luego que la Asociación Española contra el cancer ha solicitado se organice la colecta anual para allegar fondos para la campaña contra dicha enfermedad. Lo pasa a Cultura para que organice dicha colecta.

Fiesta del libro. — Pasa igualmente a Cultura una petición formulada por la Sra. Directora de la Biblioteca Popular Francisco Tarafa, interesando la contribución del Ayuntamiento a la Fiesta del Libro que se celebraría en dicho Centro el dia 23 de abril próximo.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Plana interesa la pronta instalación de alumbrado en los bajos de la antigua estación M.Z.A.

El Sr. Hors manifiesta que con motivo de la construcción de la Escuela de Formación Profesional Industrial fueron cortadas unas regaderas cuya agua se aprovechaba por unos huertos de los señores Pages y Villagrassa y otros cultivadores; que los indicados señores solicitan se les permita abrir provisionalmente otra regadera por el solar propiedad del Ayuntamiento pero muy separado del emplazamiento de las obras en construcción, a fin de poder aprovechar el agua procedente del denominado "Rech



d'en Puig" para que puedan llegar a los huertos que cultivan, comprometiéndose a dejar de hacer uso de esta regadera provisional en el momento que el Ayuntamiento se lo ordenase, y sin solicitar indemnización de ninguna clase. Pide a la Corporación acuerde sobre este particular.

Se acordó autorizar la apertura de esta regadera provisional en las condiciones solicitadas por dichos señores.

El Sr. Ilobet interesa que por la brigada de obras se efectúen las necesarias -que son poco importantes- en unos locales existentes en el matadero, a fin de poder utilizarlos para las camionetas adquiridas para el transporte de carnes.

Dice a continuación que acudieron al concurso para la plaza de celador de mercados dos solicitantes, uno de los cuales excedía de la edad de 45 años señalada en la convocatoria y el otro ha renunciado a su petición, por lo que debe declararse desierto el concurso. Manifiesta ha realizado gestiones para encontrar persona adecuada para dicho servicio y solicita se le autorice para continuar estas gestiones hasta que pueda proponer la persona que se estime más adecuada para desempeñar el cargo. Se acordó declarar desierta la convocatoria para contratar los servicios de Celador de mercados y conceder al Sr. Ilobet la autorización solicitada.

A continuación dice el Sr. Ilobet que a fin de aprovechar discos viejos para señalizaciones, ha solicitado presupuesto para la pintura de los mismos y, así bien, para pintar las rayas blancas de señalización en calles de esta ciudad, habiéndolo presentado D. Antonio Villà por un precio de 2.438'- pesetas. Se acuerda aprobar este presupuesto y autorizar al Sr.

llobet para que pueda disponer su ejecución.

El Sr. Miralles dice que se ha observado que por las cercanías de la fuente del Radio, se ha observado se realizan diversas construcciones e interesa se averigue si está dentro de este término municipal para, en este supuesto, tomar las oportunas medidas.

No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos. De ella extiendo esta acta; certifico.

OS
Carles Miralles
J. Martínez
Almanarras

El Secretario
Miguel Roura

Diligencia. — Hago constar que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 29 marzo 1960

El Secretario

M. Roura